



MAT.: APRUEBA RESCILIACION DE CONTRATO DENOMINADO "EMPRESA CERTIFICADORA DE INSPECCION ECI PARA LA CONSTRUCCION EXTENSION RED ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO".

19 ENE 2024

**ALGARROBO,
DECRETO:**

0094

VISTOS:



1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. D.A. N° 2832 de 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo
5. D.A. N° 1528 de fecha 13.06.2023 adjudica licitación pública "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo" a la empresa Constructora S y S LTDA.
6. D.A. N° 1710 de fecha 04.07.2023 se aprueba contrato proyecto denominado "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo", celebrado con fecha 29.06.2023 por escritura pública repertorio N° 998/2023 ante notario Público interino de la cuarta notaria de Valparaíso don Pablo Contreras Guerrero.
7. Decreto Alcaldicio N° 1784 de fecha 18.07.2023 se adjudica licitación pública ID 2693-51-L123 denominada "EMPRESA CERTIFICADORA DE INSPECCION ECI PARA LA CONSTRUCCION EXTENSION RED ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO" a la empresa ITOSAN LIMITADA
8. D.A. N° 2441 de fecha 11.10.2023 se aprueba Resciliación de contrato denominado "Construcción extensión red alcantarillado Bosques de Algarrobo" celebrado con fecha 02.10.2023 por escritura pública N° 1469-2023 ante notario Público interino de la cuarta notaria de Valparaíso de don Pablo Contreras Guerrero.
9. Resciliación de contrato de fecha 10.01.2024 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y ITOSAM LIMITADA.

CONSIDERANDO:

- I. Por Decreto Alcaldicio N° 1528 de fecha 13.06.2023 se adjudica licitación pública, denominada "**CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO**" a la empresa **CONSTRUCTORA S Y S LIMITADA**, proyecto que contemplaba la construcción de una extensión a la red de alcantarillado público con sus respectivas uniones domiciliarias, sin incluir cámaras domiciliarias, en el sector de "sector bosques de Algarrobo". El tramo a intervenir está definido íntegramente en las planimetrías de ingeniería. En virtud de ello, con fecha 29 de junio del año 2023 se firma contrato por escritura pública bajo repertorio N° 998 ante notario público don Pablo Contreras Guerrero de la cuarta notaria de Valparaíso, siendo aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1710 de fecha 04.07.2023.
- II. Que, por Decreto Alcaldicio N° 1784 de fecha 18.07.2023 se adjudica licitación pública ID 2693-51-L123 denominada "EMPRESA CERTIFICADORA DE INSPECCION ECI PARA LA CONSTRUCCION EXTENSION RED ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO" a la empresa ITOSAN LIMITADA, a fin de certificar la calidad de los materiales y a correcta ejecución de las obras ante la empresa sanitaria



(ESVAL) y I. Municipalidad de Algarrobo, en el carácter de unidad técnica debe supervisar la ejecución de las obras

- III. Mediante Decreto Alcaldicio N° 2441 de fecha 11.10.2023 se aprueba resciliación de contrato para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION EXTENSION RED ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO" con la empresa S y S Limitada, celebrado con fecha 02.10.2023 mediante escritura pública repertorio N° 1469-2023 ante notario público interino de la 4ta notaria de Valparaíso don Pablo Contreras.
- IV. Lo establecido en el numeral XVII del término anticipado o modificación del contrato de las bases administrativas generales y especiales de la licitación pública denominada EMPRESA CERTIFICADORA DE INSPECCION ECI PARA LA CONSTRUCCION EXTENSION RED ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO, comuna de Algarrobo.
- V. Que, habiéndose resciliado el contrato principal por el cual dio origen a la contratación de la ECI, es un fundamento plausible para dar termino a la contratación, materia del presente decreto alcaldicio.

DECRETO:

- I. Aprueba resciliación de contrato denominado empresa certificadora de inspección ECI para la construcción extensión red alcantarillado sector Bosques de Algarrobo, celebrado con fecha 10.01.2024 entre la I. Municipalidad Algarrobo y empresa **ITOSAN LIMITADA**, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución alcaldicia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PMM/U.C./CSB/fch

DISTRIBUCIÓN

- DOM (1)
- Secplac (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Municipal. - (2)



19 ENE 2024
0094

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	16 ENE 2024
FECHA SALIDA:	16 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°	